

Congreso amplía facultades de comisión ambiental

Posted on 23 de junio de 2026 by Diario Humano



La XVII Legislatura aprobó una reforma para actualizar la comisión legislativa encargada de los temas ambientales y fortalecer su capacidad de atención especializada.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Pleno de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó el dictamen presentado por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, y de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo para actualizar la denominación y atribuciones de la comisión encargada de los asuntos ambientales.

El dictamen deriva de una iniciativa presentada por el diputado Erick Iván Agúndez Cervantes, representante del Partido Verde Ecologista de México en la XVII Legislatura, con el propósito de fortalecer el trabajo legislativo en materia ambiental y adecuarlo a los desafíos actuales en materia de protección de los ecosistemas y los recursos naturales.



La actual Comisión Permanente de Ecología y Medio Ambiente pasará a denominarse Comisión Permanente de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales, ampliando su ámbito de competencia para conocer y dictaminar asuntos relacionados con la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad, el desarrollo sustentable y la protección ambiental. Se incorporan de manera expresa temas prioritarios como el cambio climático, la economía circular, la transición energética, la gestión de residuos sólidos, la protección de áreas naturales protegidas y el uso eficiente de los recursos naturales.

Las comisiones dictaminadoras coincidieron en que la actualización permitirá una atención más especializada de los asuntos ambientales, evitando duplicidades en el trabajo legislativo; la reforma no representa impacto presupuestal para las finanzas públicas, ya que únicamente actualiza la distribución de competencias legislativas dentro de la estructura existente del Poder Legislativo.

El diputado Agundez Cervantes señaló que con esta aprobación, la XVII Legislatura fortalece el marco institucional del Congreso del Estado para atender de manera integral los temas ambientales, de sostenibilidad y conservación de los recursos naturales de Baja California Sur.